ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCY YURLEIDY PEREA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.454.191	CONTRATO No.	535- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDO- GT ANTIOQUIA CHOCÓ - PUNTO DE ATENCIÓN QUIBDO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En cumplimiento de la obligación contractual, durante el presente periodo Marzo 2021, como estrategia para lograr la fidelización de la población asignada, se realizaron visitas a las cabeceras municipales, llamadas vía telefónicas, llamadas a través de la aplicación WhatsApp, de esta manera se pudo convocar y atender la población objeto de atención y desarrollar las actividades de atención psicosocial correspondiente: Caracterización de las PPR de acuerdo a los planes de trabajo en la ruta regular y las PER acompañamiento psicosocial. De acuerdo a lo anterior se cuenta con la asignación de 65 personas objeto de atención, distribuidos de la siguiente manera: 49 Personas en proceso de Reincorporación activos en la Ruta 3 Personas en proceso de Reincorporación ausentes. 13 Personas activas en la ruta de Reintegración La población se encuentra ubicada en los siguientes municipios: Nuqui, Quibdó, Tagachi, Bellavista (Corregimientos de Loma de Bojaya, Piedra Candela y Pogue) y Vigía del fuerte en los corregimientos de Vegaez, Guaguando, Loma y Playa de Murri. Por otro lado, se realizo solicitud de traslado interno de la PPR Ezequiel Rojas quien cambio su lugar de residencia hacia el municipio de Medio Baudó, el cual es atendido por la profesional Luz Stella Mosquera. **EVIDENCIAS DE LA OBLIGACION:** 1. Asistencias SIRR, Programación de actividades.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	**REINTEGRACIÓN:** Durante el mes de marzo se realizo registro mediante uso del aplicativo ARPA de la caracterización de la población objeto de plan de trabajo, la cual corresponde a 11 PPR que a la fecha se encuentra en fase de elaboración, en este sentido se reviso a la luz del estado actual de cada participante la priorizacion de las metas a trabajar en cada una de las ocho (8) dimensiones. En el periodo actual se realizo la aplicacion del Instrumento Censo Habitat Reintegracion a los PPR: **Darcio Forastero Lana CODA 0411-16** **Carmelina Oqui Valencia CODA 0103-18** **REINCORPORACION:** Como estrategia para lograr la fidelización de la población asignada, se realizaron encuentros presenciales, visitas a las cabeceras municipales, llamadas vía telefónicas, llamadas a través de la aplicación WhatsApp, lo que permitio atender la población objeto de atención y desarrollar las actividades de atención psicosocial correspondiente, teniendo en cueta las necesidades particulares de cada PER, las cuales fueron regirstradas en las planillas de asistencias, se realizo seguimiento a la poblacion ubicada en el municipio de Bojaya que estan vinucladas en la oferta de Formacion Academica "Arando la educacion", Orientacion a los PER respecto a los requisitos para acceder a los poryectos Productivos. Es importante señalar que a la fecha no se cuenta con lineamientos para la elaboracion participativa y contruccion de la hoja de ruta, por tal motivo las orientaciones y acompañamiento no se realizan en pro del desarrollo de la misma. **EVIDENCIAS DE LA OBLIGACION:** 1. Modulo SIRR Programación de actividades, Modulo SIRR Planes de Trabajo, Modulo SIRR respuesta de Instrumentos.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el presente mes, se realizo con 49 Personas en Proceso de Reincorporación orientación encaminada a la prevención de los conflictos, el tema principal fue "Procesos de formación en resolución no violenta de conflictos y construcción de paz" lo que se busco con esta temática trabajada, es que las personas en proceso de Reincorporación cuenten con elementos que les permitan establecer vínculos con relaciones más sanas, con una comunicación efectiva entre sus miembros; así como lograr la gestión y resolución de conflictos al interior de los grupos familiares y sociales, generando así acciones que promuevan el respeto, la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y de los adultos mayores. En la Ruta de Reintegración en este periodo, fueron aplicados los diferentes instrumentos que permitieron adelantar un diagnostico en relación a la caracterización de los Planes de trabajo de la siguiente manera: **1. PPR Asignados Objeto de PDT por Acompañamiento Ruta Regular (Elaboración)**: 11 PPR con quienes se continuo la construcción de la caracterización encaminada a la posterior ejecución de los Planes de trabajo. avanzó en el registro mediante el ARPA de la caracterización de la población objeto de plan de trabajo de 4 PPR que se encuentra en etapa de elaboración, realizando un análisis de la situación particular de cada PPR desde cada una de las ocho (8) dimensiones y que orientan la priorización de metas y la estructuración de los planes de trabajo. **2. PPR PDT en ejecución:** 3 planes de trabajo en estado de ejecución, pero durante el mes actual solo 1 correspondiente a la PPR Rosaría Papelito se pudo realizar el acompañamiento y análisis de las dimensiones priorizadas. Los dos restantes debido a dificultades de conectividad no se pudo realizar contacto ni ubicación de las PPR. **EVIDENCIAS DE LA OBLIGACION:** 1.Asistencia SIRR, Planillas remitidas a digitación, Programación de actividad ARPA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCY YURLEIDY PEREA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.454.191	CONTRATO No.	535- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDO- GT ANTIOQUIA CHOCÓ - PUNTO DE ATENCIÓN QUIBDO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	**REINTEGRACION:** En el marco de la presente obligación se avanzo en le desarrollo de los acuerdos trazados en el Plan de Trabajo de la PPR Rosaria Papelito CODA 0373-17, con quien se realizo talleres y conversatorios que le permitio refelxionar y emprender acciones a la luz de las tematicas trabajadas, las cuales fueron reportadas en las planillas de asistencias con sus respectivos codigos: **SAL 5.1.2.1 / SAL 5.1.2.2 / SAL 5.1.2.3 PERMANENCIA EN EL SGSSS** **SAL 5.2.2.1 / SAL 5.2.2.2 / SAL 5.2.2.3 PROGRAMAS ESPECIALIZADOS EN SALUD** **REINCORPORACIÓN:** Se realizo acompañamiento a la poblacion objeto de atencion de acuerdo a las necesidades manifiestas por cada uno: Acompañamiento caso de reisgo: 1; Solicitud citas medicas: 1; Seguimiento F.A: 7; Seguimiento Vinuclacion a Oferta educativa para adultos: 2; Orientacion Proyecto Productivo: 10; Acompañamiento Psicosocial a traves de la actividad "Procesos de formación en resolución no violenta de conflictos y construcción de paz": 49. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Pantallazo evaluación de los acuerdos en ARPA, Modulo SIRR-Programación Actividades, Modulo SIRR-PDT, correo remisión planillas para digitación,Correo remision caso de riesgo.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el presente periodo se realizaron las siguientes gestiones en aras de promover el acceso de la población objeto de atención: 1. Socialización de la primera Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, el cual es un proceso gratuito que el SENA desarrolla para verificar y certificar las habilidades, destrezas y conocimientos que tiene una persona para desarrollar una función o labor determinada. se compartió a la población objeto de atención requisitos, áreas a certificar y fecha limite para el proceso de inscripción. 2. Acompañamiento a la PER Johan Perea Romaña en la respectiva solicitud de la generación del documento correspondiente a la afiliación a la A.R.L, para realizar la Judicatura en el período 2021 ante la Universidad Tecnológica del Chocó, hasta el momento no se ha recibido respuesta por parte de la UTCH de la solicitud expuesta. 3. Gestión de cita por medicina general, a través de la aplicación WhatsApp dispuesta por la EPS- Comfachoco a la PER Abraham Moreno Rentería la cual fue asignada para el día 18 de marzo y donde la PER recibió una atención oportuna. 4. Solicitud de portabilidad ante CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SAS "CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S." con el fin de realizar traslado y asignación de IPS a los PPR Enrique Domico y Carmelina Oqui en el municipio de Quibdó, lugar donde residen recientemente, se esta a la espera de la respuesta por parte de EPS. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Pantallazo Inscripción SENA 2. Pantallazo solicitud UTCH 3. Pantallazo atención telefónica. 4. Solicitud Portabilidad.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	**REINCORPORACIÓN:** Durante el presente mes se realizo seguimiento al cargue de planillas correspondientes al mes de Febrero, que referencian la participación de 6 PER en los diferentes espacios de actividades académicas, en el marco de la estrategia ARANDO LA EDUCACION, la cual se desarrolla bajo el convenio MEN- Consejo Noruego para los Refugiados y CNR, donde las actividades con los tutores asignados se están desarrollando de manera semipresencial en el municipio de Bojaya (corregimiento loma de Bojaya) y con seguimientos semanales de manera telefónica. **REINTEGRACIÓN:** Se realizo acompañamiento a los PPR CARMELINA OQUI y ENRIQUE DOMICO, a vincularse en la modalidad del Bachillerato social a desarrollarse en la INSTITUCION EDUCATIVA FEMENINA DE ENSEÑANZA MEDIA DE QUIBDO-IEFEM, las dos PPR fueron matriculadas en el ciclo 3. 3. Finalmente se adelanto acompañamiento en la convocatoria y seguimiento a 7 PPR que adelantan sus estudios en el convenio con la UNAD **EVIDENCIA OBLIGACION:** 1.Pantallazo Cargue SIRR asistencias FA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCY YURLEIDY PEREA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.454.191	CONTRATO No.	535- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDO- GT ANTIOQUIA CHOCÓ - PUNTO DE ATENCIÓN QUIBDO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el presente mes se realizo acompañamiento y participación en el taller "Mujeres Emprendedoras de Paz" espacio que busca el empoderamiento de las mujeres, niñas y jóvenes, el fortalecimiento de el rol de la Sociedad Civil en la construcción de paz para incidir en las agendas públicas, la implementación de iniciativas productivas, de reconciliación y recuperación de medios de vida que integren de manera transversal el enfoque de género y de derechos de las mujeres, este espacio formativo estuvo liderado por Mujeres en Proceso de Reincorporación y lideresas sociales de Chocó y Urabá Antioqueño. El desarrollo del taller conto con la asistencia de instituciones locales: SENA, ONU MISION VERIFICACIÓN, CORPORACION ALEMANA Y ARN. Por otro lado se realizo acompañamiento durante el proceso de certificación a la PER Luis Arley Velez Santana quien recibió su grado como Bachiller Académico en la oferta Arando la Educación, la cual se lleva a cabo por el NRC y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1,2 . Evidencias fotográficas.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de Marzo se realizaron las siguientes articulaciones y se abordaron los quienes temas: 1. **Alcaldía Bojaya 01/03/2021:** Se llevo a cabo Presentación con funcionarios de la administración municipal de Bojaya (Secretario de Gobierno, Secretaría de Paz y Secretario de Agricultura y Ambiente) con quien se converso respecto a la gestión y vinculación en la oferta municipal a la población objeto de atención asentada en los corregimientos Loma de Bojayá, Playa Cuia y Piedra Candela, programas orientados a la construcción de entornos protectores prevención y protección de los derechos a la vida, libertad e integridad; Acceso de la población a la oferta disponible de vivienda; Acompañamiento técnico en la implementación de proyectos productivos de la población en reincorporación y reintegración, en procura de la sostenibilidad económica de los excombatientes y sus familias. 2. **Alcaldía Vigía del Fuerte 01/03/2021**: Articulación con funcionarios de la administración (Secretario de Gobierno, Secretaria de Paz y Secretaria de Educación) donde se reviso la viabilidad de ofertas educativas flexibles para educación de la población objeto de atención, familias y comunidad en general en zonas rurales de difícil acceso, donde se brinde oferta que permita el avance de la población en su formación básica y media. Además de solicitar Acompañamiento técnico en la implementación de proyectos productivos de la población en reincorporación y reintegración, en procura de la sostenibilidad económica de los excombatientes y sus familias. 3. **ONU MISION DE VERIFICACION 23/03/2021:** Se participo en una (1) articulación de manera no presencial (vía Microsoft Teams) con el equipo asignado a la región del Medio Atrato de ONU Misión Verificación, con quienes se realizo seguimiento a la reincorporación política, económica y social, las garantías de seguridad para los integrantes de la FARC, sus familias y para las comunidades objeto de atención (Programación Visitas a terreno Abril). 4. **Articulación Consejo Noruego para los Refugiados y ARN:** Revisión oferta institucional, continuidad de la estrategia en los territorios, proceso de cierre y certificación final. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1,2 Listado Asistencia 3. Pantallazo reunión virtual 4. Listado de Asistencia.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de reporte, conforme al interés, necesidades y demandas manifiestas por parte de las PER y PPR, se realizo el respectivo acompañamiento de modo que respondiera a su situación y característica particular, además a la fecha se adelantan acciones de caracterización que permitan adelantar la construcción de la hoja de ruta y sea esta solicitada desde nivel central.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizo acompañamiento y gestión a 3 PER postulados a formular su Proyecto Productivo Individual en el Comercio de Vivieres, de manera puntual se llevo a acabo articulación con el Proveedor "Distribuciones DAES" con el fin de obtener la documentación requerida para la realización de tramites pertinentes. Se realizo acompañamiento en el caso de riesgo de la PER Carlos Johan Valois Valoyes de acuerdo a la normatividad vigente y documentación requerida. Finalmente se realizo solicitud a la asistente de atención Yuly Vanessa de los Rios su apoyo en el tramite de la Libreta Militar de la PPR Ezequiel Rojas y la PER Darlin Cuesta . **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Mensaje Correo Institucional 2. Mensaje correo Institucional (Caso de riesgo) 3. Tramite libreta militares.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUCY YURLEIDY PEREA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.077.454.191	CONTRATO No.	535- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	QUIBDO- GT ANTIOQUIA CHOCÓ - PUNTO DE ATENCIÓN QUIBDO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el presente periodo se realizo el registro en el SIRR de las siguientes actividades dando cuenta del cumplimiento de la obligación: 1.Registro de 59 asesorías entre la ruta de Reincorporación y Reintegración dependiendo la necesidad expuesta: (Formacion Académica, Proyectos Productivos, Libreta Militar, Tramites en Salud, etc.) 2. Seguimiento mensual a 5 Personas en proceso de Reincorporación que hacen parte del programa de Camino diferencial.(Acompañamiento Psicosocial, Tramites libretas Militares, Proyectos Productivos, Formacion académica). **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1.Registro en el SIRR del reporte de las asesorías mes de Marzo. 2. Registro en el SIRR seguimiento CDV
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se diligenciaron 15 planillas de Actividades de Reincorporación y acompañamiento Psicosocial, las cuales una vez terminada la contingencia por COVID-19 se remitirán a la encargada de archivo para su respectiva gestión. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Correos con información relacionada
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el presente periodo participe en las siguientes reuniones y actividades: 1.Dudas y comentarios: Backup Outlook, Backup Veritas DLO, Fallas de PC, Dudas sobre la garantía de PC y otros 2. Articulación Territorial: Reunión llevada a cabo el 12 de marzo donde se conto con la participación de las profesionales y Orientadores del GT-Antioquia-Chocó, durante el encuentro se revisaron las acciones en territorio y se definieron las estrategias de cumplimiento y seguimiento a los compromisos para 2021, las temáticas trabajadas fueron: Proyectos productivos individuales (estado de cumplimiento por profesional),Indicador de Familia, Hábitat, FA, FPT; y finalmente Nivel de Seguimiento y fidelización de la Población. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Pantallazos de las Reuniones virtuales.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación en la pausa activa "Rompe la rutina y dedica a tu tiempo bienestar". Reunión - Formulación Tienda comunitaria - Murrí (preparación), se llevo a acabo durante el encuentro virtual la revisión de la Figura asociativa adecuada para la puesta en marcha de su proyecto productivo colectivo. **EVIDENCIA DE LA OBLIGACION:** 1. Pantallazo pausa activa. 2. Pantallazo Reunión.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

LUCY YURLEIDY PEREA TORRES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Paulo Andrés Serna Gómez

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"